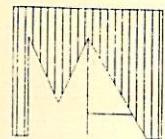
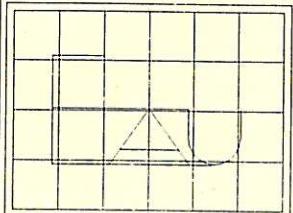


EXPEDIENTE :

122

DOCUMENTO DE LA MODIFICACION DE
ELEMENTOS DEL P.G.O.U. DE LA
LINEA DE LA CONCEPCION.UU.5



ARQUITECTO :

M^a DE LOS ANGELES
MARTOS CERREJON

PROPIEDAD :

IOL S.L.

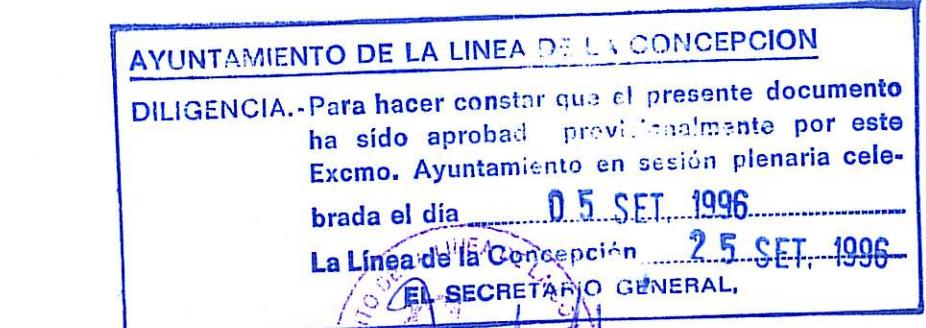
FECHA :

ABRIL-95



DOCUMENTO DE LA MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL P.G.O.U.

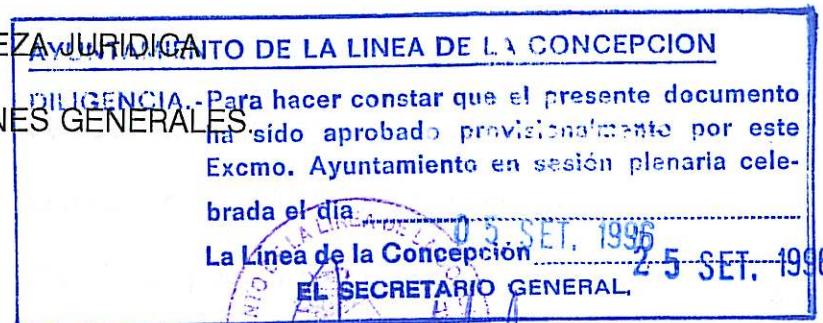
DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. UU-5.





I.- MEMORIA

- A. ANTECEDENTES
 - B. JUSTIFICACION.
 - 1.- Conveniencia.
 - 2.- Oportunidad.



**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA 5**

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV. 1996
La Línea de Costa Rica

Planos de información.

- 1.1.- Situación en relación a la ciudad. E. 1/2000

1.2.- Plano Catastral. E. 1/500

1.3.- Plano Parcelario. E. 1/500

1.4.- Relación con el PGOU. E. 1/2000

- Planos de Ordenación

O.1.- Relación con el PGOU de la zona a modificar
E. 1/2000

O.2.- Parcelario acotado de la zona afectada por
E. 1/500

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV 1996
La Línea de la Concepción 13 NOV 1996
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
ANTECEDENTES.

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 06 JUN 1996
La Línea de la Concepción 15 JUL 1996
MEMORIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
SECRETARIA GENERAL
EL SECRETARIO GENERAL

El Ministerio de Justicia e Interior, ha decidido ubicar las instalaciones de los Juzgados de 1a. Instancia e Instrucción existentes en la ciudad, así como de un tercero de proxima creación, en parte del edificio sito en Avd. Menendez Pelayo c/v Muñoz Molleda c/v Blas Infante, propiedad de la mercantil IOL S.L. representada por D. Fernando Orrillo Vazquez, comprometiéndose esta a la reforma y adaptación necesaria del citado edificio para el uso previsto, así como a su arrendamiento, hasta la consecución de un edificio Judicial con vocación de permanencia, previsto en esta ciudad.

B. JUSTIFICACION

1.- Conveniencia.

El Plan General de Ordenación Urbana vigente en la ciudad, para la zona de Micropolígono industrial de la UU-05, determina en la Ordenanza Reguladora 15b/4 específica para dicho polígono un volumen de 1 m²/m² y en lo que se refiere a los usos establece la posibilidad de los siguientes:

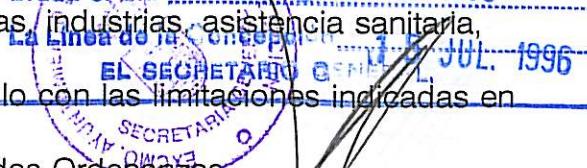
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 05 SET 1996
La Línea de la Concepción 25 SET 1996
EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado privadamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 06 JUN. 1996

comercial, servicios personales, oficinas / industrias, asistencia sanitaria, cultural, recreativo y deportivo, todo ello con las limitaciones indicadas en el pto. 3 del art. 321 de las mencionadas Ordenanzas.



A la vista del planeamiento vigente y habida cuenta de los antecedentes propuestos, toda vez que el edificio existente agotó cuando se construyó el volumen edificable permitido, que se encuentra fuera de ordenación, y que para el mismo se preveen unos usos que imposibilitan el fin perseguido, se hace necesario modificar el PGOU de 1985 vigente en este municipio.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado privadamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 05 SET. 1996

La Línea de la Concepción 25 SET. 1996
EL SECRETARIO GENERAL,

2.- Oportunidad.
Es evidente el estado de pésima conservación y uso del actual edificio que alberga los Juzgados nº1 y 2 de Primera Instancia e Instrucción de La Línea de la Concepción, sitos en Avd. de La Banqueta, el cual presenta problemas estructurales, de espacio e incluso de índole higiénico

sanitarias, lo que ha provocado la disconformidad e indignación de cuantos profesionales se ven obligados a visitarlos diariamente, así como de los ciudadanos en general.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado privadamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV. 1996

La Línea de la Concepción 13 NOV. 1996
EL SECRETARIO GENERAL,

Por ello, esta administración está dispuesta a colaborar con la administración estatal competente para dotar a corto plazo a esta ciudad de unas instalaciones dignas y acordes con la función de impartir Justicia,

aprovechando el acuerdo entre el Ministerio de Justicia e Interior e IOL S.L., a fin de facilitar la gestión Urbanística que lleve al buen término la acción pretendida.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado la siguiente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 16 JUN. 1996

La Línea de la Concepción 15 JUL. 1996

EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO

C. NATURALEZA JURIDICA.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado la siguiente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 15 SET. 1996

La Línea de la Concepción 25 SET. 1996

EL SECRETARIO GENERAL

dentro de los actos preparatorios de los Planes y el cual constitua una fase previa de elaboración de la Modificación del Plan General que se

pretende y anterior a la aprobación inicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado

por Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, el cual crea un trámite de

información pública - de carácter preceptivo - de los trabajos de elaboración, cuando éstos "hayan adquirido el suficiente grado de desarrollo que permita formular los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento", y ello a los efectos de que los administrados puedan

presentar cuántas alternativas y/o sugerencias estimen pertinentes. La participación satisfará en suma el mandato constitucional del artículo

que establece que "corresponde a los poderes públicos...facilitar la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social", así como lo dispuesto en el artículo 4.4 del Real Decreto Legislativo

1/1992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que preceptúa que

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado la siguiente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV. 1996

La Línea de la Concepción 07 NOV. 1996

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado la siguiente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV. 1996

La Línea de la Concepción 07 NOV. 1996

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado la siguiente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV. 1996

La Línea de la Concepción 07 NOV. 1996

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado la siguiente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV. 1996

La Línea de la Concepción 07 NOV. 1996

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado la siguiente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV. 1996

La Línea de la Concepción 07 NOV. 1996

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado la siguiente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV. 1996

La Línea de la Concepción 07 NOV. 1996

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado la siguiente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia 07 NOV. 1996

La Línea de la Concepción 07 NOV. 1996

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en la sesión plenaria por este Exmo. Ayuntamiento en la fecha de la firma.

La Línea de la Concepción 06 JUN 1996
EL SECRETARIO GENERAL

"en la formulación, tramitación y gestión del planeamiento urbanístico las Administraciones urbanísticas competentes deberán asegurar la participación de los interesados...", y lo que es más importante, contribuirá indudablemente a una mejor elaboración de la ordenación,

D. SOLUCIONES GENERALES

Resolver la necesidad existente en la ciudad de contar con unas instalaciones adecuadas para albergar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, mediante el traslado de las actuales sedes de los mismos al edificio propuesto, es el único objetivo perseguido por esta modificación del planeamiento vigente.

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en la sesión plenaria por este Exmo. Ayuntamiento en la fecha de la firma.

La Línea de la Concepción 05 SET 1996
EL SECRETARIO GENERAL

Para la consecución del objetivo propuesto, se presentan como solución general de planeamiento que afecta al micropolígono en cuestión

las siguientes:

Modificar la ordenanza reguladora creando una subdivisión de la misma, definidas como:

* Ordenanza Reguladora 15b/4.1. mantiene las mismas determinaciones de la actual 15b/4 y afecta a la zona de no actuación del micropolígono.

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en la sesión plenaria por este Exmo. Ayuntamiento en la fecha de la firma.

La Línea de la Concepción 07 NOV 1996
EL SECRETARIO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisoriamente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia **06 JUN. 1996**

* Ordenanza Reguladora 15b/4.2. afecta a la zona
afectada por la modificación y en ella se introducen los
siguientes nuevos parámetros respecto a la Ordenanza
15b/4:

Elevar la edificabilidad actual de 1 m²/m² a 2
m²/m², manteniendo la altura y volumetría
exterior.

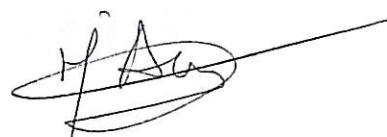
Adicionar a los usos permitidos, como compatibles con los mismos, el de Juzgados.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisoriamente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia **07 NOV. 1996**

La Línea de la Concepción **13 NOV. 1996**
EL SECRETARIO GENERAL,

La Línea, Abril de 1996



Fdo. M. Angeles Martos Cerrejón

Arquitecta.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

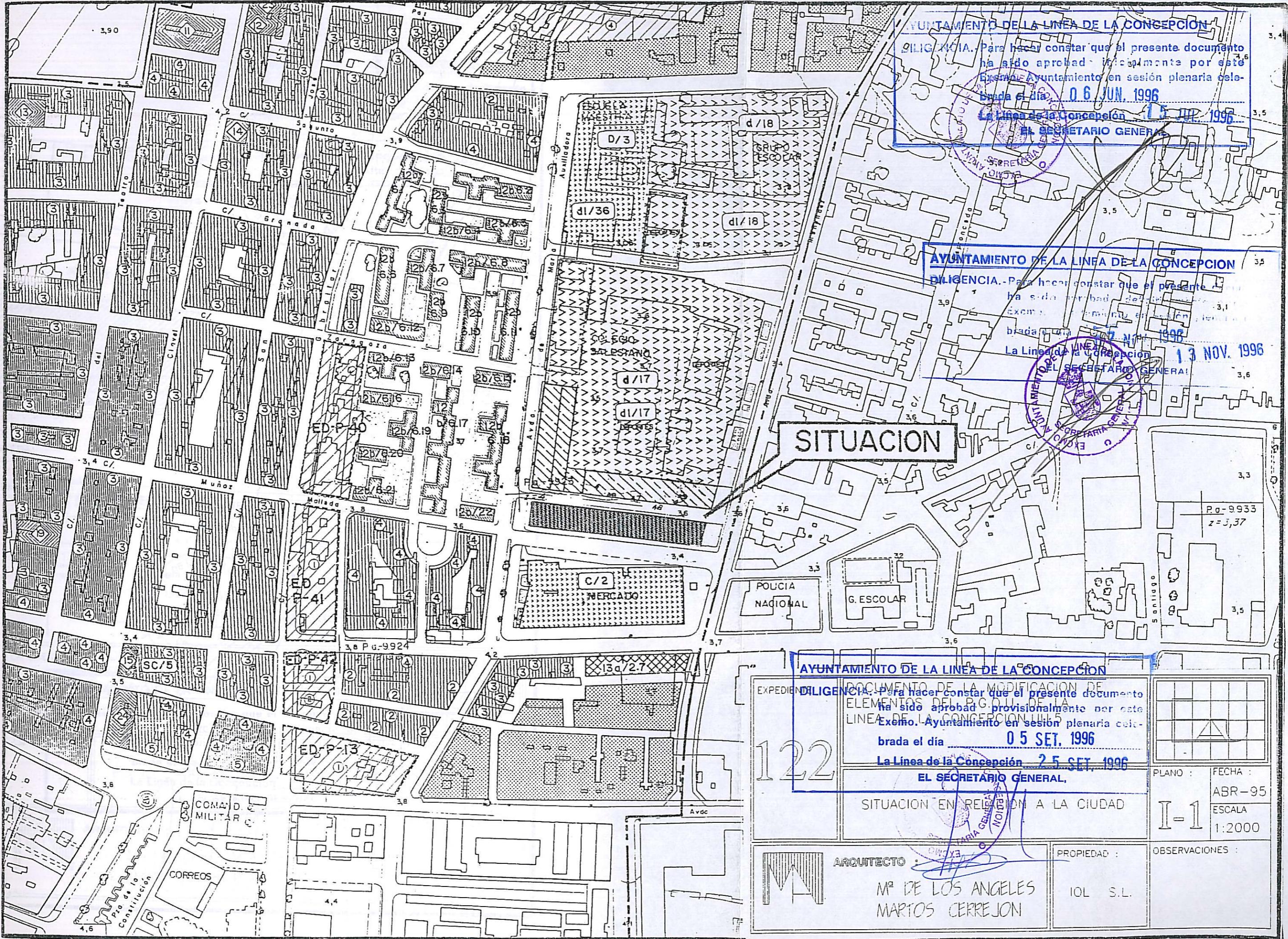
DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisoriamente por este Exmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia **05 SET. 1996**

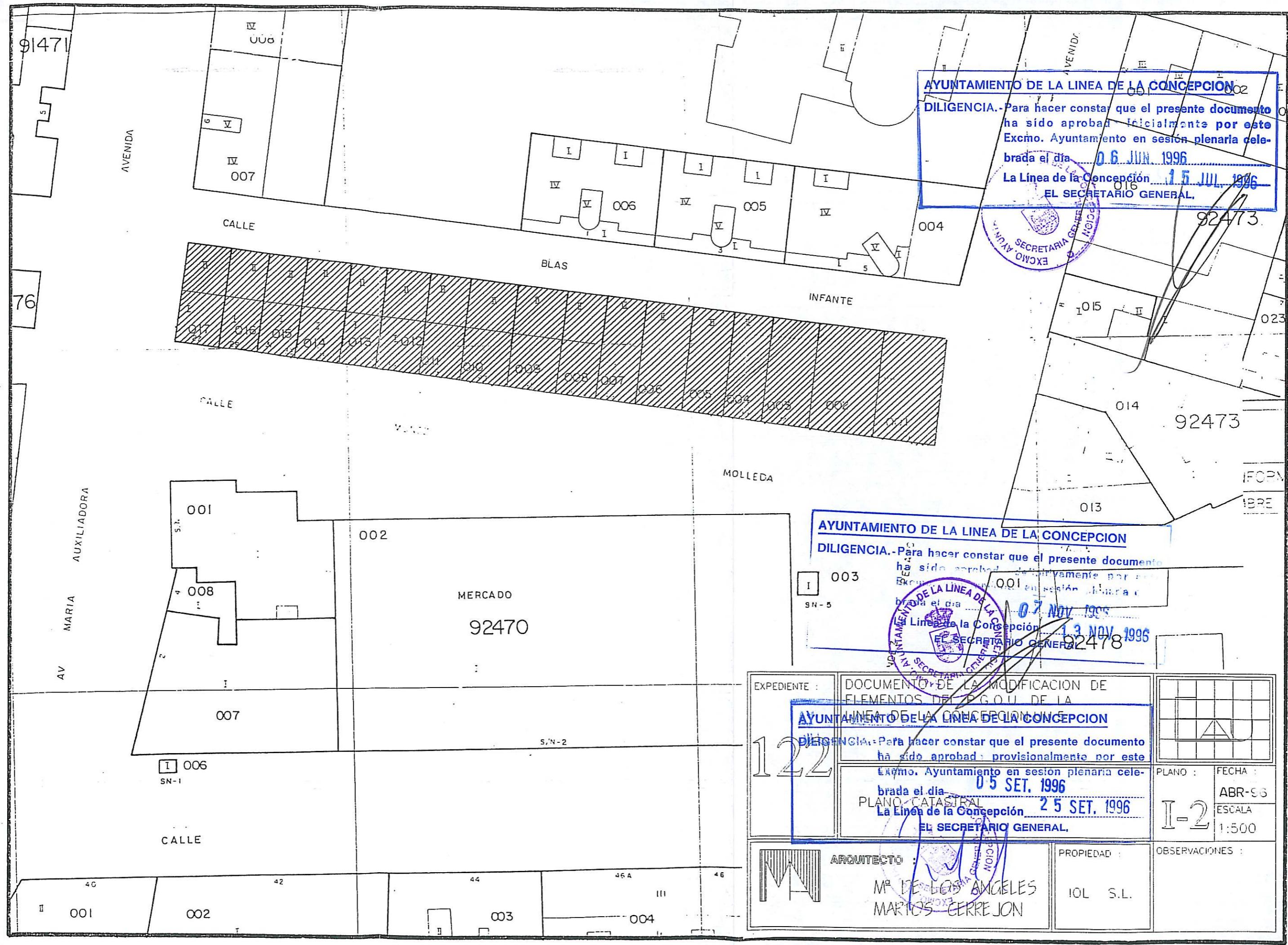
La Línea de la Concepción **25 SET. 1996**

EL SECRETARIO GENERAL,



PLANOS





AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DOCUMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento
ELEMENTOS DEL PGOU DE LA PROVISIONALMENTE POR ESTE
ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesion plenaria cele-
brada el dia 05 SET. 1996

La Linea de la Concepcion 25 SET. 1996

EL SECRETARIO GENERAL.

PLANO : FECHA :
ABR-96

ESCALA :
1:500

I-3

OBSERVACIONES :

122

PLANO PARCELARIO

ARQUITECTO :



M. DE LOS ANGELES

MAESTRIS FERRE JOLLA S.L.
AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesion plenaria cele-
brada el dia 07 NOV. 1996

La Linea de la Concepcion
EL SECRETARIO GENERAL

07 NOV. 13 NOV. 1996



MENENDEZ

